

Expediente: 1840/15

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ATILES S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 16/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228771229 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

90000000000 - ATILES S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1840/15



H108013119892

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ ATILES S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1840/15.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La **ACTORA**: generó como gastos de planilla fiscal la suma de **\$47.500.-** conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (16X\$1.000) \$16.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (39X\$700) \$27.300.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (1% 1.194,47) MIN \$4.200.-
- TOTAL: \$47.500.-

El **DEMANDADO**, condenado en costas, generó como gastos de planilla fiscal la suma de **\$8.400.-** conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (0X\$1.000) \$0.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (12X\$700) \$8.400.-
- TOTAL \$8.400.-

TOTAL GENERAL: \$47.500 + \$8.400 = \$55.900 TMV - 1840/15

San Miguel de Tucumán. I) Atento a las constancias de autos y encontrándose condenada en costas la parte demandada, notifíquese a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de **\$ 55.900**(Gastos generados por la parte actora exenta conforme lo establecido por Art. 328, Código Tributario de Tucumán, Ley 5121), bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines que hubiere lugar. **II)** Al pedido de levantamiento de embargo, una vez abonada la totalidad de la planilla fiscal se proveerá.

TMV - 1840/15

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:

CN=TAPIA Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295276113

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.